

**ORD.: N. ° 5942/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005678**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 31 de Enero de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: KARINA SAN MARTIN ALIAGA - [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto al estado de avance del Plan de Inversiones en Infraestructura de movilidad y espacio público estipulado en la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. A partir de esta consulta, con fines exclusivamente académicos, se busca caracterizar el proceso de implementación de la ley a escala municipal, por lo que agradeceré puedan dar respuestas a las siguientes preguntas: 1. ¿Ha efectuado su municipio, algún avance en la formulación del Plan de inversiones? 1.a) En caso de contar con avances, favor indicar cuáles son estos. 1.b) En caso de que no existan, indicar las razones por las que no han realizado dichos avances. 2. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cuándo espera tenerlo aprobado? 3. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cómo espera desarrollar el plan? (Equipo interno, Contratación consultora o Mixto (enmarcado en algún proceso de actualización del PRC o PLADECO en curso). 4. ¿Cómo está financiando el desarrollo del plan o como espera financiarlo? 5. ¿Espera hacer uso del artículo segundo transitorio, que permite la utilización de 1/3 de los aportes para la formulación del plan? Cualquier duda u observación complementaria con respecto al proceso de implementación de la ley, favor no dude en compartirlo a través de esta SAI o directamente a mi correo [REDACTED] De antemano muchas gracias,".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), se da a conocer que:

**1. ¿Ha efectuado su municipio, algún avance en la formulación del Plan de Inversiones?:**

Existe un avance inicial del Plan de Inversiones, respecto a un levantamiento de diagnóstico y requerimientos asociados al PLADECO, lo anterior desarrollado por el Municipio.

**1.a) En caso de contar con avances, favor indicar cuáles son estos:**

Existe un avance en la elaboración del diagnóstico estratégico comunal para comprender la actualidad de la comuna en varios ámbitos del territorio.

**2. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cuándo espera tenerlo aprobado?:**

Se espera tener aprobado el plan el último trimestre del 2023.

**3. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cómo espera desarrollar el plan? (Equipo interno, Contratación consultora o Mixto (enmarcado en algún proceso de actualización del PRC o PLADECO en curso):**

Este plan se está desarrollando con el equipo interno Municipal coordinado por Asesoría Urbana en mesa técnica con otras Direcciones Municipales.

**4. ¿Cómo está financiando el desarrollo del plan o como espera financiarlo?:**

La elaboración del Plan de Inversiones se está elaborando con financiamiento Municipal.

**5. ¿Espera hacer uso del artículo segundo transitorio, que permite la utilización de 1/3 de los aportes para la formulación del plan?:**

Aún no se define hacer uso del artículo transitorio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee